



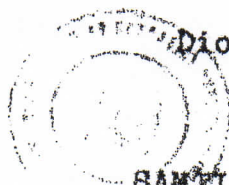
Lima, 28 de marzo de 1952.

Rvdo. Padre Timoteo Ibarlucea Azpiroz.
ICA.
Of. N° 33a.

En la fecha se ha expedido la siguiente
Resolución Ministerial N° 2181:

"Vistos los expedientes Nos. 2332 y 2333-
L° 2°-52, presentados por el Director de la Escuela Particu-
lar "San Vicente" de Ica, Rvdo. Padre Urbano Moral C.M., pi-
diendo ampliación de licencia para el funcionamiento de Sec-
ciones de educación primaria completa en dicho plantel;.-
Visto, asimismo, el informe del Inspector de Educación de la
provincia de Ica; y.-Estando a lo opinado por la Dirección
de Educación Primaria;.-SE RESUELVE:.-Ampliar la Resolución
Ministerial N° 1220, de 7 de marzo de 1951, a fin de que la
Escuela Elemental Particular "SAN VICENTE" de varones, de la
ciudad de Ica, funcione con el carácter de Escuela de educa-
ción primaria completa, bajo la dirección del Rvdo. Padre
Timoteo Ibarlucea Azpiroz, y como Sub-Director el Rvdo. Padre
Fausto Barton Ruiz.-Regístrese, comuníquese y archívese.-
(Fdo.) MENDOZA".

Que trascribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.



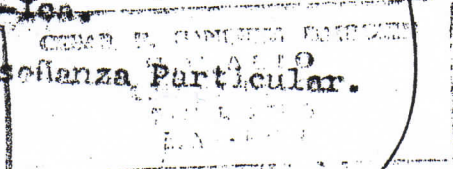
Dios guarde a Ud.

S. Pardo

SANTIAGO PABLO LAFARFATA
Director de Educación Primaria.

DISTRIBUCION:

- Of. N° 33.-Rvdo. Padre Urbano Moral C.M.-Ica.
- ” ” 33a.-Rvdo. Padre Timoteo Ibarlucea Azpiroz.-Ica.
- ” ” 33b.-Inspector de Educación.-Ica.
- ” ” 33c.-Sección Estadística.
- ” ” 33d.- ” Escalafón de Enseñanza Particular.
- ” ” 33e.- ” Matrículas.



CERTIFICO!

DE QUE LA PTE. COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE
A LA OFICINA DE LA PTE. DE LA PTE. DE LA PTE. DE LA PTE.

